



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN (1910-1920)

Moisés Ornelas Hernández*

Durante el siglo XIX mexicano, una preocupación constante de los gobiernos republicanos fue promover la instrucción pública, con el pleno convencimiento de que la educación era la base indispensable para la prosperidad de un pueblo y el mejor medio para formar ciudadanos responsables.¹ Cabe recordar las consideraciones apuntadas por José María Luis Mora, en 1833, que afirmaban que el progreso de la sociedad mexicana sólo se lograría operando las “revoluciones mentales”, las únicas capaces de modificar el pensamiento del pueblo.² Así, los esfuerzos iniciales de los gobiernos se centraron en la enseñanza elemental cuyo fin era alfabetizar a la población, propósito con el que se decretaron leyes para colocar bajo el mando del gobierno federal la inspección de la instrucción primaria.³

Un importante paso para asumir el control en este rubro fue la Ley de Instrucción Pública del 15 de abril de 1861, obra de Ignacio Ramírez, ministro del ramo, que planteó una amplia reforma en todos los niveles de educación. De manera particular estableció que la instrucción primaria en el Distrito Federal y Territorios se impartiría en escuelas mixtas y estaría sujeta a la inspección del gobierno federal. Planteó también el estable-

cimiento de un plantel de estudios preparatorios para la instrucción secundaria y las escuelas profesionales. La ley refrendaba así el compromiso del Estado por impartir una educación laica y libre de toda influencia religiosa. Sin embargo, su concreción se postergó hasta el triunfo de la República ante la Intervención Francesa, no obstante que el emperador también tuvo un plan educativo, de corte bastante liberal. El plan de instrucción que se desprendía de la ley juarista tardó, pero fue finalmente puesto en marcha.

Con el triunfo liberal de 1867, la agenda política del presidente Juárez retomó los planes para la reorganización de la instrucción pública, pues la consideraba un asunto impostergable porque debía promover “la ilustración del pueblo”, asegurar la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes. Las ideas de reestructurar la instrucción, anunciadas años atrás, quedaron plasmadas en la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867. Ésta suprimió la enseñanza religiosa del programa de estudios de primaria y declaró que, en adelante, sería obligatoria y gratuita para los pobres.⁴ La medida de excluir la enseñanza religiosa de las escuelas oficiales pretendió hacerse efectiva en el

* Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM.

Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, p. 148.

José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, t. I, pp. 37-38.

Carlos Alvear Acevedo, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, pp. 122-126.

⁴ “Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal promulgada por el presidente Benito Juárez y remitida a Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública, el 2 de diciembre de 1867”, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. x, pp. 193-205.



Acto inaugural de la Escuela Nacional de Altos Estudios, en el estrado se encuentran, de izquierda a derecha, en séptimo lugar, Ezequiel A. Chávez, y en octavo, don Justo Sierra, 18 de septiembre de 1910, AHUNAM, Centenario, doc. 202-2.

resto de los estados, sin embargo encontró una fuerte oposición de los gobiernos locales por atender contra la libertad de enseñanza y la soberanía para legislar en materia educativa.⁵

Si bien la Ley Orgánica atendía la educación primaria, se preocupó de manera particular por la educación media y superior, pues los años de la adolescencia eran cruciales para que el estudiante comprendiera y dominara el método positivo. Era por mucho un plan de estudios integral que recogía propuestas liberales anteriores, bajo un enfoque filosófico y metodológico que aspiraba

⁵ Alberto Arnaut, *La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*, p. 44.

a ofrecer una enseñanza homogénea, enciclopédica y jerárquica, cuyos resultados se verían a largo plazo. El sistema educativo propuesto, que se desprendía del plan, dividía la enseñanza en dos áreas, la primaria y la secundaria que abarcaba los niveles medio y superior. La universidad no recibió ninguna mención específica, pues en lo referente a la instrucción secundaria, se determinó el establecimiento de Escuelas Nacionales o Profesionales que serían las encargadas de formar a los jóvenes del país que acudirían a la Ciudad de México, sede de los planteles en cuestión.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública fue el resultado de los trabajos de una Comisión Especial que integró a destacados abogados y científ-

ficos, con profundas preocupaciones educativas, entre los que figuraron Francisco y José María Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Eulalio Ortega, Leopoldo Río de la Loza, Agustín de Bazán y Cervantes, Antonio Tagle y Alfonso Herrera. Fue convocada por el ministro de Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, con el fin de impulsar una reforma educativa de alcances mayores en el proceso de reconstrucción de las instituciones de la República. El presidente Juárez designó como coordinador de los trabajos de dicha comisión al médico Gabino Barreda, que había estudiado en Francia con el filósofo Augusto Comte; cuyo discurso, pronunciado el 15 de septiembre de 1867, en Guanajuato, con motivo de las fiestas patrias, llamó la atención de los liberales.⁶

Barreda en esa ocasión, inspirado en Comte, hizo una interpretación positivista del proceso histórico de la República. Afirmó que las constantes divergencias políticas habidas en su interior no obedecían a la incapacidad de los mexicanos para gobernarse, sino a un proceso natural que imponía a todo individuo o grupo social transitar por los tres estados: el teológico, el metafísico y el positivo o científico. La República, bajo esta explicación, después de salvar la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa se enfilaba hacia el tercero de ellos, que la llevarían al progreso; sólo faltaba realizar una reforma profunda en la educación para liberar al pueblo de la enseñanza escolástica.⁷

El discurso de alguna manera sintetizó las aspiraciones de dos generaciones de liberales, pues afirmó que era el momento de aplicar al desarrollo de la sociedad, las leyes científicas que la dominan y que hacen posible la previsión de los hechos venideros y la explicación de los pasados.⁸

⁶ María de Lourdes Alvarado, "La universidad en el siglo XIX", en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, pp. 97-98.

⁷ Augusto Comte, *La filosofía positivista*, proemio, estudio introductorio, selección y análisis de los textos por Francisco Larroyo.

⁸ *Ibid.*

Sólo bastaba con preservar la paz y el orden, apuntó Barreda, para que de manera natural se estableciera una mejoría notable en la vida social. Postulaba así la ineludible divisa para el presente y el futuro: "libertad, orden y progreso; la libertad como medio; el orden como base, y el progreso como fin".⁹ En breve, Barreda fue nombrado director de la recién creada Escuela Nacional Preparatoria.

El gobierno del presidente Juárez, deseoso de alcanzar una reconciliación con los distintos grupos y partidos, tomó medidas encaminadas a cerrar las diferencias surgidas en la contienda política. El ramo educativo se lo permitiría, pues ordenó "rehabilitar" en sus derechos ciudadanos a los catedráticos y empleados de la Academia Nacional de San Carlos, que los habían perdido durante el Segundo Imperio, en función de un decreto expedido en 1862. Entre ellos figuraron Antonio Torres Torija, Santiago Rebull, Sebastián Navalón, Pelegrín Clavé, Juan Cordero, Luis G. Campa, Petronilo Monroy, Eugenio Landesio, Felipe Sojo y Juan Urruchi.¹⁰ La misma situación se presentó en la Escuela Nacional de Medicina, donde recibieron ese beneficio los catedráticos José Ignacio Durán, Leopoldo Río de la Loza, Miguel Jiménez y Rafael Lucio.¹¹

Los símbolos positivistas de la educación laica promovidos por Barreda quedaron plasmados en los muros de la preparatoria, en el mural de Juan Cordero: *El triunfo de la ciencia y el trabajo*,

⁹ "Oración cívica de Gabino Barreda pronunciada en la ciudad de Guanajuato el 16 de septiembre de 1867", en Gabino Barreda, *La educación positivista en México*, p. 34.

¹⁰ *Informe de Ramón G. Alcaraz al ministro de Justicia e Instrucción Pública, fechado el 23 de septiembre de 1867*, en Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 1, exp. 47. *Sebastián Lerdo de Tejada al ministro de Justicia e Instrucción Pública, 18 de enero de 1868*, en AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 1, exp. 47, d. s/n.

¹¹ *Carta de Sebastián Lerdo de Tejada, secretario de Gobernación, al ministro de Justicia e Instrucción Pública, 1867*, en Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante AHUNAM), Fondo Escuela Nacional de Medicina (en adelante ENM), caja 21, exp. 2, fs. 6-15.

sobre la envidia y la ignorancia que estéticamente alentaron esos principios.¹²

Para Barreda el arte tenía un significado y una trascendencia como vía de transformación de la sociedad, al considerar que esa visión tenía cabida en la preparatoria.¹³ La enseñanza en la Escuela Nacional Preparatoria fue controvertida desde sus inicios. Cambios de planes, discusiones acerca de los textos pertinentes e incluso elaboración de los mismos con el concurso de los alumnos, suscitaron discusiones no siempre cordiales, pero que hicieron de las juntas de profesores, espacios de trabajo académico.

Desde la década de los años ochenta del siglo XIX, Justo Sierra planteó la pertinencia de articular el sistema educativo del país, para lo cual era indispensable, a su juicio, crear una Escuela de Altos Estudios, y restablecer la universidad, con una orientación radicalmente distinta de la colonial.¹⁴ En diversas ocasiones aludió a la necesidad de coronar el sistema educativo nacional mediante el establecimiento de ambas y, si bien se concretó durante las fiestas del centenario de la Independencia, varias circunstancias políticas, académicas y culturales coincidieron para hacer viable el proyecto.¹⁵

Por ejemplo, la consolidación de las Escuelas Nacionales que recibieron el apoyo del régimen porfirista, al igual que las actividades culturales y artísticas que reflejaron los avances modernizadores del país. La permanencia de los distintos

congresos pedagógicos y de instrucción pública, que después se convirtieron en Congresos Nacionales de Instrucción Primaria, fomentaron una importante tradición de intercambio de opiniones en materia educativa que dejaron una honda huella.¹⁶ Asimismo, los llamados “concursos científicos” —porque ahí concurrían representantes de agrupaciones que abordaban temas muy diversos— contribuyeron de manera significativa al avance en esa dirección.

Esa vía de discusión cobró una consistencia mayor con la creación del Consejo Superior de Educación Pública, en 1902, espacio en el que se discutieron por varios años los grandes temas educativos del país; como la nueva Ley Reglamentaria de la Escuela Nacional Preparatoria y la Ley de Educación Primaria.¹⁷

Los cambios realizados en materia educativa durante los siguientes años fueron posibles gracias a los trabajos del Consejo Superior apoyados por el presidente; en función de las facultades extraordinarias que tenía para legislar en este campo. En tal sentido, permitió que en 1908 ese órgano consultivo discutiera el perfil académico que debía tener la Escuela de Altos Estudios, cuya ley de creación se promulgó el 7 de abril de 1910, sin mayores contratiempos.¹⁸ Poco después, el Congreso conoció la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional, discutida y aprobada por ambas cámaras, lo que permitió la inauguración de la Escuela Nacional de Altos Estudios y de la Universidad Nacional el 18 y 22 de septiembre de 1910, respectivamente.¹⁹

¹² La obra fue destruida a principios del siglo XX. Sólo se conoce por la copia que realizó José María Mata Pacheco.

¹³ Para Augusto Comte, el arte constituye “la representación más completa y a la vez la más natural, de la unidad humana, ya que se enlaza directamente con los tres órdenes de nuestros fenómenos característicos: sentimientos, pensamientos y actos”, en Augusto Comte, *La filosofía positivista*, p. 93.

¹⁴ Justo Sierra, “La Universidad Nacional. Proyecto de creación”, en *Obras completas, VIII. La educación nacional*, pp. 65-69 y 333-337; al respecto véase Edmundo O’Gorman, “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México, 1910”, en *Seis estudios históricos de tema mexicano*; y Lourdes Alvarado, *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX*.

¹⁵ “Discurso pronunciado por Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910”, en *La Universidad Nacional de México 1910*, pp. 118-130.

¹⁶ Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, pp. 93-96.

¹⁷ “Ley Constitutiva del Consejo Superior de Educación Pública, 30 de agosto de 1902”, en *Diario Oficial de la Federación del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de septiembre de 1902, t. LXII, núm. 5, pp. 4-5.

¹⁸ “Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, México, 7 de abril de 1910”, en *La Universidad Nacional de México 1910*, pp. 9-13.

¹⁹ “Discurso pronunciado por el señor licenciado Ezequiel A. Chávez, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la inauguración de la Escuela Nacional de Altos Estudios, México, 18 de septiembre de 1910”, en *La Universidad Nacional de México 1910*, pp. 19-30.

Después de su fundación, la universidad enfrentaría tropiezos y obstáculos de consideración que dificultarían su labor. La caída del gobierno de Díaz abrió una coyuntura política única en la que la institución universitaria sería objeto de exámenes y cuestionamientos referentes a sus fines y principios a la luz de la revolución.

Así pues, el objetivo del presente capítulo es analizar y describir los principales problemas que la universidad enfrentó durante su primera década de vida, caracterizada por la lucha revolucionaria y los gobiernos que de ella emanaron, impulsores de distintas políticas educativas determinantes en su relación con la universidad. La importancia del periodo en cuestión es innegable, pues la institución fraguó en esos años, su orientación institucional y principios, así como parte de su estructura académica interna y de orden operativo en escuelas e institutos. De dicho proceso, la institución emergió como una pieza importante para consolidar los proyectos educativos que demandaba el país y su presencia social tendría una visibilidad académica a través de los esfuerzos de extensión de la cultura.

En consecuencia, abordaremos, entre otros temas, los pormenores y antecedentes educativos de su fundación, los intentos de los diputados por retirarle el presupuesto y, en pleno gobierno maderista, la escisión en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en 1912, que culminó con la fundación de la Escuela Libre de Derecho y la militarización de la preparatoria, que buscó hacerse extensiva a las Escuelas Nacionales. En ese orden le siguieron otros procesos que incidieron en la organización y funcionamiento como el relevo en la rectoría, los reajustes jurídicos en sus leyes de gobierno y la participación o neutralidad política de los universitarios en los distintos gobiernos de la revolución, la creación de nuevas escuelas y la incorporación de institutos.

Al finalizar el periodo en cuestión, la universidad alcanzaría importancia en el país, gracias al empeño sistemático de los universitarios que se preocuparon porque la institución obtuviera una estructura sólida que asegurara su permanencia.

El Consejo Universitario fue una pieza clave, ya que secundó las iniciativas planteadas por sus rectores en asuntos que delinearon el perfil y vocación de la universidad. Los estudiantes y profesores tuvieron una brillante participación ante los apremios que la revolución le impuso al país. El liderazgo académico y político que ejercieron, así como la forma en que la institución logró mantenerse "neutral", la convirtieron en pieza nodal del sistema educativo nacional.

Primeros pasos académicos

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, México experimentó una notable mejoría en sus condiciones económicas que permitieron, por primera vez en su historia, que el erario empleara de manera sistemática sus recursos en obras y servicios públicos de diversa índole. Los objetivos que asumió plenamente el régimen porfirista fueron mostrar al mundo los avances del país en todos los órdenes, incluidos la cultura, el arte, la ciencia y, al mismo tiempo, atraer inversión extranjera. Esto se puso de manifiesto en la Exposición Universal de París, realizada en 1889, con el propósito de conmemorar el centenario de la Revolución francesa. Díaz encargó a la Secretaría de Fomento la organización de la muestra, primera en la que México participaba de manera oficial. El ministro era el general Carlos Pacheco, uno de los pocos amigos de antaño que le quedaban al presidente. El régimen financió la participación mexicana en las exposiciones universales como parte intrínseca del esfuerzo por fomentar la industrialización de México; el Estado que en sí mismo incluía intereses privados fue el agente fundamental en esa empresa.²⁰

En ese ambiente político, el primero de los concursos científicos se llevó a cabo el 18 de agosto de 1895, con el propósito de actualizar la discusión

²⁰ Mauricio Tenorio Trillo, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, pp. 31-49.

